



JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

INVITACIÓN PÚBLICA

SELECCIÓN DE PRACTICANTES Y JUDICANTES EN LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

La presidenta de la Jurisdicción Especial para la Paz, en desarrollo de la facultad otorgada a ella por el literal n. del artículo 19 del Reglamento General de la JEP,

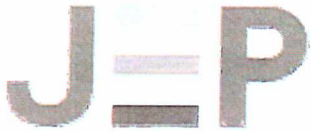
INVITA:

A todos(a) los(a) estudiantes universitarios(a) interesados(a) en desarrollar las prácticas dispuestas en el pensum académico de pregrado y posgrado de universidades oficialmente reconocidas en el país, en los despachos y dependencias de la Jurisdicción Especial para la Paz, a inscribirse en la presente convocatoria de selección.

Esta invitación se encuentra dirigida principalmente, aunque no exclusivamente, a estudiantes que se encuentren cursando, y estén debidamente matriculados, en pregrados o posgrados relativos a las disciplinas de psicología, antropología, ciencias políticas, historia, economía, estadística, trabajo social, sociología y derecho, en universidades debidamente reconocidas.

Este proceso busca escoger a los alumnos(a) destacados(a) por su desempeño académico, habilidades y conocimientos técnicos.

La selección, se realizará de conformidad con el artículo 3 del Acuerdo AOG No. 026 de 2018, en donde se menciona que:



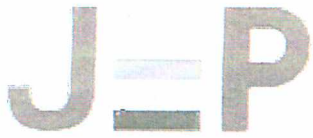
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

- A- El interesado o interesada deberá descargar un formato de aplicación, que se puede encontrar en la página web de la corporación www.jep.gov.co
- B- El interesado o interesada deberá enviar dicho formato completamente tramitado, incluyendo el apartado cuyo diligenciamiento corresponde de forma exclusiva a la institución académica que lo postula. Para tal efecto, deberá remitirse escaneado, con los documentos que allí se exigen al correo electrónico practicas.academicas@jep.gov.co.
- C- Una vez presentado, la Secretaria Ejecutiva de la JEP hará la verificación de la documentación requerida en el formato y comunicará a los interesados si se ha completado o no de manera satisfactoria la inscripción, así como que esto último no implica necesariamente su aceptación como practicante en la jurisdicción.

Cronograma

- Inscripciones: Desde el 05 de septiembre hasta el 09 de septiembre de 2018 a las 11:59 pm.
- Publicación listado de estudiantes que no cumplen con los requisitos establecidos en el Acuerdo n.º 026 del 2018: 14 de septiembre de 2018
- Publicación listado de estudiantes seleccionados: 21 de septiembre de 2018

Por otra parte, se aclara que la presente convocatoria tiene una finalidad de formación práctica- académica, dentro de un contexto estrictamente pedagógico y por ello, su objeto no es vincular estudiantes mediante contratos de aprendizaje, ya que estos constituyen una modalidad de vinculación laboral.



JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Todos los aspectos relacionados con la reglamentación de las prácticas académicas de estudiantes universitarios en la Jurisdicción Especial para la Paz, se regirán por lo reglado en el Acuerdo AOG No. 026 de 2018 del 19 de Julio de 2018.

Bogotá, D. C, tres (03) de septiembre del dos mil dieciocho (2018).

La presidenta,

PATRICIA LINARES PRIETO